

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA**

DECRETO EXENTO N° 7186/

LAS CABRAS, 29 JUL 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente N° 62/2013 presentada por Sociedad Comercial Inmobiliaria Carlos Edwards Ltda., [REDACTED] en el sentido que se le autorice Patente comercial "Inmobiliaria y Construcción", con domicilio comercial en Piamonte 1-3 B, El Estero, comuna de Las Cabras.

Memorándum N° 273/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por Sociedad Comercial Inmobiliaria Carlos Edwards Ltda.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Patente Comercial DE "Inmobiliaria y Construcción", presentada por Sociedad Comercial Inmobiliaria Carlos Edwards Ltda., [REDACTED], con domicilio comercial en Piamonte 1-3 B, El Estero, comuna de Las Cabras.

2. **EXTIÉNDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE

LA PRESENTE AUTORIZACION
CORRESPONDE A DECRETO